

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERC
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-002644-00003-0000
Fee: 2006-05-18 12:51:29 Dep. 2000 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEYII
Eve: 379 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folio 2

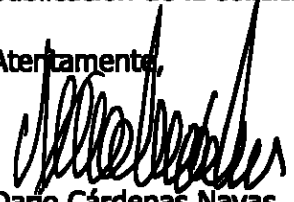
Ref.: Expediente No. 06-002.644
Solicitud de patente PCT en Fase Nacional para
el invento denominado ENRUTAMIENTOS
INDIRECTOS
Solicitante: Microsoft Corporation

Darío Cárdenas Navas identificado como aparece al pie de mi firma, atentamente me dirijo a ese Despacho dando respuesta al Oficio No. 3819 notificado por fijación en lista de fecha 31 de Marzo de 2006, en ese sentido informo que con memorial radicado el día 2 de Marzo de 2006 se presentó ante el Despacho copia auténtica y debidamente legalizada hasta por Apostilla, del documento de cesión. El documento está acompañado de la traducción oficial debidamente legalizada.

Informo adicionalmente que no es posible adjuntar la traducción de los anexos del reporte de examen preliminar Internacional toda vez que el mismo no ha sido rendido por la entidad correspondiente.

Habiendo dado cumplimiento a los requerimientos de forma establecidos por la Decisión 486 de la Comunidad Andina, atentamente solicito a ese Despacho proceda con la publicación de la solicitud de patente en referencia.

Atentamente,


Darío Cárdenas Navas
C.C. 17.066.629 de Bogotá
T.p. 1.250 Minjusticia 

264

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 265

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CARDENAS NAVAS DARIO
Apoderado(a) y/o Representante de
MICROSOFT CORPORATION

REFERENCIA	Radicación No.	06 2644
	Solicitud internacional	PCT/US2003/25747
	Fecha inicio fase nacional	13/03/06
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	2421
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

31 ENE 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

projas